

HECHO ESENCIAL

**SANTANDER CONSUMER CHILE S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1.142**

Santiago, 03 de abril de 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref: Informa Citación a Junta General
Ordinaria de Accionistas**

Señor Presidente:

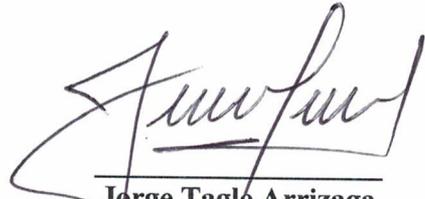
Por medio de la presente y, conforme a lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado para ello, informo a Ud. que, en carácter de hecho esencial respecto de **SANTANDER CONSUMER CHILE S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), en sesión de Directorio de fecha 14 de marzo de 2018 se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 19 de abril de 2017, a las 10 horas, a realizarse en las oficinas ubicadas en calle Moneda 1025, piso 7, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la Memoria, el Balance y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2017;
2. Pronunciarse sobre la distribución de dividendos por la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017;
3. Renovar la Política de Dividendos;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Informar sobre operaciones con partes relacionadas;
6. Designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2018; y
7. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, en atención a que se encuentra garantizada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se omitirán las demás formalidades requeridas para la citación de la junta de accionistas ya señalada.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y la Circular N° 1.737 de 2005 de la Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Jorge Tagle Arrizaga
Gerente General
Santander Consumer Chile S.A.